



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA

ANUNCIO DE RESOLUCIÓN DE RESULTADOS PROVISIONALES DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO

PRIMERO :Según consta en el acta suscrita por el Tribunal Calificador para la provisión Provisión de una plaza de Administrativo integrado en el Programa de Fomento de Empleo de Experiencia 2019 se han obtenido los resultados siguientes:

DNI	NOMBRE	EX. TEST	PRUEBA PRÁCTICA	CONCURSO	TOTAL
..857G..	PIMIENTA GALVAN MARIA JULIANA	NO SUPERA			
..905M..	CONDE SANCHEZ MARIA DEL PILAR	NO SUPERA			
..231G..	GALVAN MORENO ASCENSIÓN	NO SUPERA			
..028D...	PERERA MERINO MARIA CARMEN	NO SUPERA			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA

DNI	NOMBRE	EX. TEST	PRUEBA PRÁCTICA	CONCURSO	TOTAL
...147W...	SOTO RODRÍGUEZ DORI	6,10	8,30	2,20	16,60
...706X...	RIOS GOMEZ MARIA DE GRACIA	NO SUPERA			
...628P...	HERNANDEZ GAMERO NOELIA				NO PRESENTADO.
...168T...	RIVERA ALVAREZ MARTA DOLORES	NO SUPERA			
...745D...	MORUJO GAMERO DAVINIA	NO SUPERA			
...714R...	CORONADO POZO MARIA ALMUDENA	NO SUPERA			

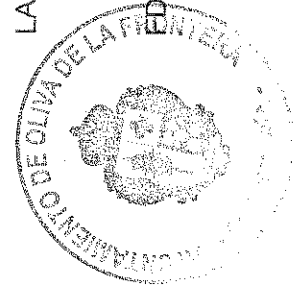


EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA

SEGUNDO. Los aspirantes podrán formular las reclamaciones que consideren oportunas contra los resultados de esta prueba hasta el Lunes día 15 de JUNIO de 2020 hasta las 14.00 horas. Estas reclamaciones deberán tener entrada en el registro general del ayuntamiento de Oliva de la Frontera. De presentarse en otro registro autorizado por el artículo 16.4 de la ley 39/2015 deberá, una vez registrada, ser remitida antes de la finalización del plazo de reclamaciones al correo electrónico: secretaria@olivadelafrontera.es.

Contra la desestimación de estas reclamaciones podrá interponerse recurso de alzada ante el Alcalde del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera, según lo establecido en el art 121 de la ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

En Oliva de la Frontera, a 11 de JUNIO de 2020.



LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

EDO. ELENA IGLESIAS BAYÓN.